

GUÍA DOCENTE

Curso académico: 2009/2010

TITULACIÓN: Derecho

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Dº Internacional Público

CURSO: 1º

CUATRIMESTRE(S): 2º C

CICLO: Primero

EQUIPO DOCENTE

Responsable / Coordinador de la asignatura:

NOMBRE: Vanessa Casado Jonathan Pass

CENTRO/DEPARTAMENTO: Dº Público

ÁREA: Dº Internacional Público

HORARIO DE TUTORÍAS:

Nº DESPACHO:

E-MAIL:

casado_vanessa@hotmail.com

Otros profesores:

NOMBRE: Jonathan Pass

CENTRO/DEPARTAMENTO: Dº Público

ÁREA: Dº Internacional Público

HORARIO DE TUTORÍAS:

Nº DESPACHO:

E-MAIL: jonapass@upo.es

LA ASIGNATURA EN EL PROGRAMA FORMATIVO

1. DESCRIPTOR.

La Comunidad Internacional y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Las competencias. Responsabilidad internacional. Arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales

2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO.

2.1. PRERREQUISITOS: Es necesario tener ciertos conocimientos, terminología y cultura jurídica generales previas para cursar esta asignatura, a fin de capacitar al alumnado a comprender e introducirse en el fenómeno jurídico internacional

2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: El Derecho Internacional Público es una disciplina en el Grado en Derecho que contempla la acción exterior del Estado, y la regulación de su comportamiento en la sociedad internacional. En un mundo cada vez más globalizado, destaca la creciente importancia del Derecho Internacional Público, que regula las relaciones que se producen en la sociedad internacional, entre sujetos, que además del Estado y las Organizaciones Internacionales, incluyen cada vez más nuevos sujetos en la vida internacional. Su conocimiento contribuye decisivamente a la completa formación profesional del jurista, permitiéndole una mejor comprensión de distintos modelos de ordenación u organización de la sociedad.

2.3. RECOMENDACIONES: Se recomienda a los alumnos acudir a las clases teóricas y prácticas habiendo realizados unas lecturas previas sobre la materia a tratar, manteniéndose informados de las principales cuestiones de la actualidad internacional, esto facilitará la comprensión de la misma y permitirá clases más ágiles y con mayor participación.

3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

- Capacidad de aprender.
- Razonamiento crítico
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de aplicación de la teoría a la práctica
- Expresión y comunicación oral y escrita

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- **Cognitivas (Saber):**
 - Comprensión y conocimiento de la sociedad internacional, de sus sujetos, de su ordenamiento jurídico y sus principales instituciones y funciones
 - Comprensión de la articulación entre el ordenamiento jurídico internacional y los sistemas jurídicos nacionales
- **Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):**
 - Correcto empleo de la terminología jurídica
 - Manejo de base de datos, textos, documentos y normas internacionales
- **Actitudinales (Ser):**
 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo

4. OBJETIVOS.

El objetivo de esta asignatura es la formación, comprensión y aprendizaje crítico por los alumnos/as del fenómeno jurídico internacional, y del ordenamiento jurídico internacional como ordenamiento de la Sociedad Internacional. Para ello resulta necesario analizar la evolución de la sociedad internacional y de su ordenamiento regulador. Los sujetos, su estructura normativa y el procedimiento de formación de sus normas, las relaciones con los derechos internos, mecanismos de garantía y funciones, en particular las de regulación de competencias y espacios, de pacificación de las relaciones internacionales, y de cooperación internacional, son los aspectos fundamentales de esta materia.

5. TÉCNICAS DOCENTES. (Señale con una X las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una).

Sesiones académicas teóricas: X	Exposición y debate: X	Tutorías especializadas: X
Sesiones académicas prácticas: X	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias:

Otras (especificar):

- Podrán ser impartidas conferencias por especialistas en las materias del programa
- Se podrá recurrir a la proyección de documentales o películas estrechamente relacionados con los temas de la disciplina

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:

En el caso de las conferencias supone la aportación de conocimientos especializados y puntos de vista diferentes al profesor de la disciplina.

La proyección de documentales aporta una visión interdisciplinaria y de las repercusiones sociales de la aplicación práctica de la disciplina

6. BLOQUES TEMÁTICOS. (Dividir el temario en grandes bloques temáticos; no hay número mínimo ni máximo).

I-Introducción

II-Los sujetos del Derecho Internacional Público

III-La elaboración de las normas jurídicas internacionales

IV-Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno

V-La aplicación de las normas jurídicas internacionales

VI-La responsabilidad internacional

VII-Arreglo pacífico de las controversias internacionales

7. BIBLIOGRAFÍA.

7.1 GENERAL:

MANUALES ESPAÑOLES

- CARRILLO SALCEDO, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, Madrid 1991.
- DIEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, Tomo I, 17ª edición, Ed. Tecnos, Madrid 2009, Tomo II, Organizaciones Internacionales, 14ª edición, Ed. Tecnos, Madrid, 2006
- FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, C.: Derecho Internacional. Madrid : Dilex, D.L. 2003.
- GONZALEZ CAMPOS, J.D.-SANCHEZ RODRIGUEZ, L.I.-ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, M.P.: Curso de Derecho Internacional Público, vol. I, Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 8ª edición, (3º revisada en Cívitas) Madrid 2004
- GUTIERREZ ESPADA, C.: Derecho Internacional Público, Editorial Trotta, Madrid 1995
- MARIÑO MENENDEZ, F.: Derecho Internacional Público (Parte General), Editorial Trotta, 2005 (4ª edición revisada)
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 9ª edición, 11ª. Ed. Tecnos, Madrid, 2007
- REMIRO BROTONS, A.-RIQUELME CORTADO, R.M.- DÍEZ HOCHLEITNER, J.-ORIHUELA CALATAYUD, E.-PÉREZ-PRAT DURBAN, L.: Derecho Internacional, 2º edición (1ª en Tirant lo Blanch), Valencia 2007
- RODRIGUEZ CARRION, A.: Lecciones de Derecho Internacional Público, 6ª edición, Ed. Tecnos, reimpresión Madrid 2006

MANUALES EXTRANJEROS

- AKEHURST, M. Akehurst's modern introduction to international law, Routledge 7th ed. 1997
- CARREAU, D.: Droit international, Paris, Pedone 8ª ed., 2004
- COMBACAU, J. y SUR, S. : Droit International public, Paris, Montchrestien 6ª ed., 2004
- DECAUX, E. Y FROUVILLE, O. : Droit International public, Paris, Dalloz 4ª ed., 2004
- HIGGINS, R. Problems and process: international law and how we use it, Clarendon Press 1994
- KOSKENNIEMI (ed.) The sources of international law, 2000
- NGUYEN QUOC DINH ; DAILLIER, P., PELLET, A. : Droit International public, Paris, L.G.D.J., 7ª ed., 2002
- RUZIE, D. : Droit International public, Paris, Dalloz, 2004
- SCHACHTER, O. International law in theory and practice, Nijhoff, 1991
- TREVES, Diritto internazionale. Problemi fondamentali, Giuffrè, Milano, 2005

COLECCIONES DE TEXTOS Y CASOS

- ABELLAN HONRUBIA, V.: Prácticas de Derecho Internacional Público, Bosch 1993.
- CASANOVAS y LA ROSA, O.: Casos y Textos de Derecho Internacional Público, 4ª edición, 4ª reimpresión, Ed. Tecnos, Madrid 1990
- CORRIENTE CORDOBA, J.A.: Derecho Internacional Público. Textos fundamentales, M. Pons, Madrid, 1989.
- CHUECA SANCHO, A G.: El Derecho Internacional Publico en la práctica : Textos, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003

FERNANDEZ TOMAS, A.: Derecho Internacional Público, casos y materiales, 2ª edición, Ed. Tirant lo Blanch, 1991

GONZALEZ CAMPOS, J.D.-SANCHEZ RODRIGUEZ, L.I.-ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, .P.: Materiales de prácticas de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid 2003

GONZALEZ CAMPOS, ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, P.: Legislación básica de Derecho Internacional Público, 5ª edición, Tecnos, Madrid 2005

GUTIERREZ ESPADA, C. y CALVO CARAVACA, A.: Textos de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, Madrid 1986

HINOJO ROJAS, M.: Selección de Textos de Derecho Internacional Público, 1991.

JIMÉNEZ PIERNAS, C.: Iniciación a la práctica en Derecho Internacional y Derecho comunitario europeo, Marcial Pons, Madrid 2003

REMIRO BROTONS, A.; IZQUIERDO SANS, C.; ESPÓSITO MASICCI, C. y TORRECUADRADA GARCÍA-LOZANO, S.: Derecho Internacional. Tratados y otros documentos. McGraw-Hill, Madrid 2002

TORRES UGENA, N.: Textos Normativos de Derecho Internacional Público, 9ª edición, Ed. Cívitas, Madrid 2004.

7.2 ESPECÍFICA: (con remisiones concretas en lo posible)

GUTIÉRREZ ESPADA, C.: El hecho ilícito internacional, Dykinson Madrid, 2005

ORIHUELA CALATAYUD, E.: Los Tratados internacionales y su aplicación en el tiempo, Dykinson 2004

REMIRO BROTONS, A.: El caso Pinochet, Biblioteca nueva, Madrid 1999

WEBS DE INTERÉS

Naciones Unidas: <http://www.un.org>

Tribunal Internacional de Justicia: <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/icj.htm>

Ministerio de Asuntos Exteriores de España <http://www.mae.es/>

Unión Europea: <http://www.europa.eu.int/>

Consejo de Europa: <http://www.coe.int/>

Organización de Seguridad y Cooperación en Europa: <http://www.osce.org/>

Organización del Tratado del Atlántico Norte: <http://www.nato.int/>

8. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

El seguimiento y participación en las teóricas y prácticas es una actividad valorada en la calificación final. En la evaluación final de los conocimientos se valorarán también las intervenciones de los alumnos en las clases, la participación de los mismos en las prácticas y Cursos organizados por el Área. La realización de un trabajo tutorizado –individual o en grupo–, sobre alguna de las materias del programa, y la exposición del mismo durante el curso, es una participación especialmente valorada en la calificación final.

Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo del curso (y eventualmente de siguientes cursos), ya que se anotan en ella todas las actividades, preguntas de examen, valoración y evaluaciones.

Criterios de evaluación y calificación: (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

En cuanto los exámenes se valorará positivamente:

- **La amplitud de conocimientos teóricos**
- **La asimilación comprensiva y crítica de la asignatura**
- **La habilidad para sintetizar y analizar aspectos generales y analizar en detalle aspectos particulares**
- **La destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a problemas prácticos**
- **La claridad y exactitud en la exposición**
- **La precisión y el rigor en el uso del lenguaje técnico-jurídico**
- **La capacidad de comprender la articulación entre distintos sistemas y ordenamientos jurídicos**

En cuanto a las prácticas se valorará positivamente, además de los criterios ya expuestos:

- **La capacidad de trabajo en equipo**
- **La curiosidad intelectual y la capacidad investigadora**
- **La madurez en el manejo de fuentes y otras herramientas**
- **La regularidad en la asistencia y en la participación en las prácticas**

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de **suspense** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**.”

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**”.

9. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL. (Sólo hay que indicar el número de horas que a ese tipo de sesión va a dedicar el estudiante cada semana)

SEMANA	Enseñanzas básicas (Gran Grupo) N° de horas	Enseñanzas básicas y de desarrollo (Grupo de Docencia) N° de horas	Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupos de Trabajo) N° de horas	Visita y excursiones N° de horas	Tutorías especializadas N° de horas	Control de lecturas obligatorias N° de horas	Exámenes	Temas del temario a tratar
Segundo Cuatrimestre								
SEMANA 1	1	1						Presentación y Tema 1° <u>La Comunidad Internacional</u>
SEMANA 2		1						Tema 2° <u>Los sujetos del Derecho Internacional Público (I)</u>
SEMANA 3		1						Tema 2° <u>Los sujetos del Derecho Internacional Público (I)</u>
SEMANA 4		1						Tema 3° <u>Los sujetos del Derecho Internacional Público (II)</u>
SEMANA 5		1						Tema 3° <u>Los sujetos del Derecho Internacional Público (II)</u>
SEMANA 6	1	1						Tema 4° <u>El proceso de formación de las normas jurídicas internacionales</u>
SEMANA 7		1						Tema 5° <u>Las normas consuetudinarias</u>
SEMANA 8		1	1					Tema 6° <u>Las normas convencionales (I).</u>

SEMANA 9	1	1						Tema 6° <u>Las normas convencionales (I).</u>
SEMANA 10		1						Tema 7° <u>Las normas convencionales (II)</u>
SEMANA 11		1						Tema 8° <u>La influencia de las Organizaciones Internacionales en la elaboración del Derecho Internacional</u>
SEMANA 12	1	1						Tema 9° <u>Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno</u>
SEMANA 13		1						Tema 10° <u>El proceso de aplicación de las normas jurídicas internacionales</u>
SEMANA 14	1	1	1					Tema 11° <u>La responsabilidad internacional del Estado</u>
SEMANA 15		1						Tema 12° <u>Los procedimientos de arreglo de las controversias internacionales</u>
SEMANA 16								
SEMANA 17								
Evaluaciones finales								
SEMANA 18								
Evaluaciones finales								
SEMANA 19								
Evaluaciones finales								

10. TEMARIO DESARROLLADO. (Con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema).

I-Introducción

Tema 1: La Comunidad Internacional . 1. La Comunidad Internacional.- 2. El Derecho Internacional: caracteres y principios estructurales.- 3. Las funciones del Derecho Internacional contemporáneo

II-Los sujetos del Derecho Internacional Público

Tema 2: Los sujetos del Derecho Internacional Público (I).- 1. Los sujetos tradicionales del Derecho Internacional.: los Estados soberanos.- 2. Los requisitos y el estatuto del Estado.- 3. Las competencias del Estado.- 4. Las inmunidades del Estado soberano. - 5. La aparición de un nuevo Estado: El reconocimiento de Estados:.- 6. Transformaciones del Estado: el reconocimiento de Gobiernos.

Tema 3: Los sujetos del Derecho Internacional Público (II).- 1. Los nuevos sujetos del Derecho Internacional: Las Organizaciones Internacionales.- 2. Concepto de Organización Internacional.- 3. Clases de Organizaciones Internacionales.- 4. Estructura de las Organizaciones Internacionales. A) Los órganos de las Organizaciones Internacionales. B) La voluntad de las Organizaciones Internacionales.- 5. Las competencias de las Organizaciones Internacionales. 6.- Otros sujetos de Derecho Internacional Público

III-La elaboración de las normas jurídicas internacionales

Tema 4: El proceso de formación de las normas jurídicas internacionales.- 1. Relevancia de la voluntad de los Estados en la elaboración de las normas jurídicas internacionales.- 2. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.- 3. Los actos jurídicos unilaterales.

Tema 5: Las normas consuetudinarias.- 1. Los elementos de la costumbre internacional. A) La práctica de los Estados. B) La "opinio iuris sive necessitatis".- 2. Clases de normas jurídicas internacionales.

Tema 6: Las normas convencionales (I).- 1. Concepto y elementos de los tratados internacionales.- 2. Clases de tratados.- 3. El proceso de celebración de los tratados: A) La representación del Estado en el proceso de celebración; B) Negociación, adopción y autenticación del texto de un Tratado.- 4. Celebración de los tratados. A) El consentimiento del Estado. B) Las reservas a los tratados. C) Enmienda y modificación de los tratados.- 5. Entrada en vigor, depósito, registro y publicación de los tratados.- 6. Interpretación de los tratados.-

Tema 7: Las normas convencionales (II).- 1. Efectos de los tratados. A) El principio "Pacta sunt servanda". B) El principio "rebus sic stantibus". C) El principio del efecto relativo de los tratados.- 2. Nulidad de los tratados.- 3. Terminación y suspensión de la aplicación de los tratados.- 4. La interacción entre costumbre y tratado.

Tema 8: La influencia de las Organizaciones Internacionales en la elaboración del Derecho Internacional.- 1. La influencia de las Organizaciones Internacionales en la elaboración de las normas jurídicas consuetudinarias.- 3. La influencia de

las Organizaciones Internacionales en la elaboración de las normas convencionales.- 4. Los actos normativos de las Organizaciones Internacionales. A) Las Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas

IV-Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno

Tema 9: Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno.- 1. Existencia y relaciones de dos ordenamientos jurídicos. A) El Derecho Internacional.- 2. Recepción, jerarquía y aplicación de las normas internacionales en los ordenamientos jurídicos internos. A) Las normas consuetudinarias. B) Las normas convencionales. C) Los actos de las Organizaciones Internacionales.- 3. El ordenamiento jurídico español. A) Las normas consuetudinarias. B) Las normas convencionales. C) Los actos de las Organizaciones Internacionales.

V-La aplicación de las normas jurídicas internacionales

Tema 10: El proceso de aplicación de las normas jurídicas internacionales.- 1. Características de la aplicación del Derecho Internacional.- 2. La aplicación del Derecho Internacional mediante la acción del Estado interesado.- A) las medidas de autoprotección o autotutela.- B) Inconvenientes del sistema.- 3. Transformaciones en el proceso de aplicación de las normas internacionales: La influencia de las Organizaciones Internacionales en la aplicación del Derecho Internacional - A) La prohibición de las represalias armadas.- B) El recurso a terceros.- C) La imposición de sanciones.

VI-La responsabilidad internacional

Tema 11: La responsabilidad internacional del Estado.- 1. Introducción: Principios generales.- 2. Elementos del hecho ilícito internacional.- A) Acción u omisión contraria al Derecho Internacional.- B) Violación de una obligación internacional.- 3. Circunstancias que excluyen la ilicitud.- 4. La obligación de reparar.- 5. La responsabilidad internacional en la práctica.- La reclamación internacional.- La protección diplomática.- A) Nacionalidad de la reclamación.- B) Agotamiento de los recursos internos.- C) La conducta correcta del reclamante.- D) Protección ejercida por las Organizaciones Internacionales.- 6. Nuevas tendencias en el Derecho de la responsabilidad internacional: A) Responsabilidad internacional por actos no prohibidos por el Derecho Internacional.- B) Responsabilidad internacional de entes distintos de los Estados. C) Violaciones graves de obligaciones emanadas de normas imperativas de Derecho Internacional general

VII-Arreglo pacífico de las controversias internacionales

Tema 12: Los procedimientos de arreglo de las controversias internacionales- 1. Procedimientos no jurisdiccionales.- 2. Procedimientos jurisdiccionales